

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 00401 00

Por reunir la exigencia establecida en el 76, inciso 4 del C.G. del P., se acepta la renuncia que del poder otorgado a la abogada Martha Galindo Caro como apoderada de la entidad ejecutante, hace dicha profesional, en el escrito visto en el archivo 50 del expediente digital.

Se reconoce a la sociedad COBRANDO SAS que actúa a través de su representante legal José Iván Suarez Escamilla como apoderada de la ejecutante **BANCOMPARTIR S.A .hoy MIBANCO S.A.**, en la forma términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 123377b41034a77691fd1862f43f23a82f4fb0bbb545a699ae5a378cc677003a

Documento generado en 26/10/2023 04:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>